

B. La honorable corporación municipal, discutió y aprobó por unanimidad de votos el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al segundo trimestre acumulado del año 2023 con los siguientes datos: saldo inicial de propios L. 79,210.00, otros L. 0.00 transferencia L. 100,757.93 ingresos recibidos en el trimestre, propios L. 583,133.26, otros L. 500,000.00, transferencia L. 9,184,567.26 menos gastos ejecutados en el trimestre, propios L. 150,927.11, otros L. 0.00 Transferencia L. 5,956,785.03. Con un saldo al final del trimestre de propios L. 511,416.15, otros L. 500,000.00, Transferencia L. 3,328,540.16

Carlos Zelaya
Carlos Hernán Zelaya



Nolmy Argentina Rivera
Nolmy Argentina Rivera

Dunia Norely Juarez
Dunia Norely Juarez

Yesica Roxana Baquedano
Yesica Roxana Baquedano

Juan F. Grijalva
Juan F. Grijalva

Anibal Argueta
Oscar Anibal Argueta

Gladis Argentina Juarez
Gladis Argentina Juarez

Martha Lilia Hernandez
Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bardales
Santos Reinel Bardales

Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

Acta 502

Sesión ordinaria de corporación celebrada por la honorable corporación municipal hoy Martes 07 de agosto del año 2023, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernán Zelaya Morcadas, la vice alcalde Nolmy Argentina Rivera y los Regidores en su respectivo orden: Dunia Norely Juarez, Yesica Roxana Baquedano

VIVO

na, Juan Francisco Gijolva Blandon, Oscar Anival Argenta, Gladis Argentinu Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Beinel Bordaless y la Secretaria Municipal que da fe, se procedio al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior
6. Dominios Plenos
7. Correlacion Permisos de Operación El Ocotil (continuas)
8. Aprobación Ayuda económica
9. Cierre

Desarrollo

1. Se comprobo que habia Quorum
2. Oración a Dios dirigida por Estebana Hernandez
3. Una vez que se comprobo que habia Quorum el sr. Alcalde dio por aperturada la sesion.
4. Se sometio a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual se aprobo por unanimidad.
5. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutio y fue aprobada por unanimidad tratandose de lo siguiente:
6. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el articulo # 70 de la Ley de municipalidades reformada mediante decreto 123-2000 acorodo otorgar titulo de Dominio Pleno a la Sra. Sony Mabel Perdomo con DNI # 1516-1966-00068, poseedora de un predio ubicado en Barrio el Centro, jurisdiccion de este municipio, que ha

venido ocupando por varios años en un terreno ejidal No Marginal, del cual ha solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia Baquet Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11:30 mts. colinda con la Iglesia Católica, y calle de por medio. AL SUR: mide 12.00 mts. Colinda con propiedad de Jose Manuel Garrido. AL ESTE: mide 40.86 mts. colinda con propiedad de Dagoberto Perdomo. AL OESTE: mide 43.70 mts. colinda con propiedad de Denis Hernandez. Haciendo un Area total de 490.00 mts² con un valor unitario el mts² de Lps. 25.00. Debiendo pagar a la tesoreria municipal el 14% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Titulo de Ejidos bajo el tomo # 92 y # 1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Departamento de Olancho.

6.3 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo # 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto # 127-2000. acorda otorgar titulo de titulo de Dominio Pleno a los Señores Gonzalo Salinas con DNI # 1522-1983-00314 y Ena Lidemis Antunez Chirinos con DNI # 1522-1994-00259 poseedores de un predio ubicado en Barrio Nuevo Yocón, Jurisdicción de este municipio, que han venido ocupando por varios años en un terreno ejidal No Marginal, del cual ha solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la Perito valuador Nolia Baquet Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 9.00 mts. colinda

con propiedad de Medardo Salis. AL SUR: mide 10.00 mts. colinda con propiedad de Enrique Banegas. AL ESTE: mide 20.00 mts colinda con propiedad de Medardo Salis. AL OESTE: mide 20.00 mts colinda con propiedad de Gonzalo Caballero y carretera que conduce al municipio de la Unión de por medio. Haciendo un Area total de 790.00 mts² con un valor unitario de 20.00 lempiras el metro cuadrado. Debien do pagar a la tesoreria municipal el 12% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Titulo de Ejidos bajo el tomo # 92 y 1579 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Orango.

6.3 La honorable Corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto # 127-2000 acorda Otorgar Titulo de Dominio Pleno a los Señores Jerman Onil Banegas con DNI # 1522-1982-00127 y Aura Maria Contreras con DNI # 1507-1984-01359, poseedores de un predio ubicado en Barrio Nuevo Yacón, que han venido ocupando por varios años en un terreno Ejido No Marginal, del cual han solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y despues de hacer las investigaciones correspondientes bajo la responsabilidad del perito valuator Nolia Raquel Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 110.48 mts. colinda con propiedad de Antonio Banegas. AL SUR: mide 86.31 mts. colinda con propiedad de Antonio Banegas. AL ESTE: mide 41.51 mts con una escuadra de 3.40 mts mas 25.17 mts colinda con propiedad de Antonio Banegas AL OESTE: mi

de 0.00 mts colinda con propiedad de Antonio Bane-
gas. Haciendo un Area total de 3,032.13 metros cuadra-
dos, con un valor unitario de Lps. 20.00 el metro cua-
drado. Debiendo pagar a la tesoreria municipal el 12%
de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se Desmen-
bra del Titulo de Ejidos bajo el tomo #92 y #7579
del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del
departamento de Olancho.

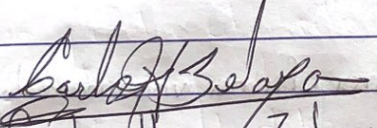
6.4 La honorable corporacion municipal en uso de las
facultades que le confiere el articulo #30 de la
ley de Municipalidades reformada mediante decre-
to #27-2000 acordó Otorgar Titulo de Dominio Ple-
no en calidad de Donación a la Secretaria de Edu-
cacion Publica Jardin de Niños "Amiguitos Alegres"
poseedores de un predio ubicado en el Potrero Abajo,
jurisdiccion de este municipio que ha venido ocupan-
do por varios años en un terreno Rural Marginal
del cual ha solicitado Dominio Pleno ha esta
Municipalidad y despues de hacer las investigaciones
del caso bajo la responsabilidad de la perito vultador
Nolia Raquel Zelaya este predio tiene las siguientes
medidas y colindancias: Al NORTE mide 30.48 mts. co-
linda con el Centro Basico "Ramon Rosa" y calle real
que conduce al Ocotal de por medio. Al SUR mide 30
48 mts. colinda con la iglesia evangelica de Santidad
Misionera Internacional. Al ESTE mide 27.43 mts
colinda con propiedad de Yessenia Funez. Al DESTE
mide 29.54 mts colinda con propiedad de Mario
Murillo y calle de Por medio. Haciendo un Area to-
tal de 868.50 mts² con un valor unitario de Lps.
10.00 el mts² debiendo pagar a la tesoreria municipal
el 6% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se
desmembra del Titulo de Ejidos bajo el tomo #92 y #

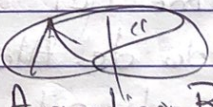
1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancha.

7. La honorable corporación municipal, luego de recibir a los representantes de la comunidad del El Ocotal del Nispero, quienes expusieron toda la problemática que se está viviendo en la comunidad a causa de los disturbios y escándalos públicos provocados por las cantinas, en pleno aprueban Cancelar Los Permisos de Operación de Cantinas a las señoras Robil Cristino Mejía Reyes y Betulia Flores Murillo y se comprometen a solicitar a la Policía Nacional el decomiso del producto tanto de cantinas con permiso, como también de las cantinas clandestinas de los señores Alba Reyes Rufino Flores y Juan Méndez.

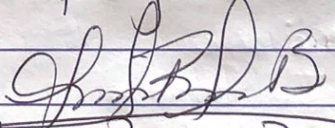
8. La honorable corporación municipal en pleno aprueba otorgar la ayuda económica a el centro Básico "Marco Aurelio Soto" de la comunidad de San Antonio por la cantidad de 6,000.00 lempiras, que servirán para pagar la mano de obra de la construcción de la cerca perimetral de dicho centro educativo.

9. Cierre


Carlos Hernán Zelaya


Nolmy Argentina Rivera

Dania Noreli Juárez
Dania Noreli Juárez


Yesica Roxana Bacquedano


Juan F. Grijalva

Anibal Argüeta
Oscar Anibal Argüeta

Gladio Argentina Juárez
Gladio Argentina Juárez

Martha Lilia Hernández

Santos Reinel Bordaless *(firmado)*
Santos Reinel Bordaless Secretario Municipal

Acta 503

Sesión ordinaria de corporación celebrada por la honorable corporación municipal hoy Martes 15 de agosto del año 2023, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernán Zelaya Mancada, la vicealcalde Nolmy Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden: Dunia Noreli Juárez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva Blandón, Oscar Anival Argueta y Gladys Argentina Juárez, Martha Lilla Hernández, Santos Reinel Bordaless, y la secretaria municipal que da fe se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior.
6. Solicitud puente de Cobán a la SIT
7. Informe CET
8. Acuerdo de Alquiler casa para oficina vision mundial y cer
9. Enmienda acta #501
10. Cierre

Desarrollo

1. Se comprobó que había quorum
2. Oración a Dios dirigida por la vicealcalde Nolmy A. Rivera.
3. Una vez se comprobó que había quorum, el Sr. Alcalde Municipal dio por apertura la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda la cual se aprobó por unanimidad.

vivo

5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad tratándose de lo siguiente:

6. La honorable corporación municipal en pleno acuerda solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la construcción del puente de la comunidad de Coton, ya que conecta la Carretera Terciaria de la zona dos, con el cual se estaría beneficiando dos aldeas y catorce caceries, con una población estimada de 7,000 habitantes, dicha solicitud se hace a petición de las comunidades que imploran se les de respuesta después de tantos años en los que han sufrido pérdidas humanas, pérdidas en la producción y comercialización de los granos básicos y ganado, pérdida de clases y asistencia de salud, todo esto debido a la incomunicación que provocan las crecientes de dicho río año tras año.

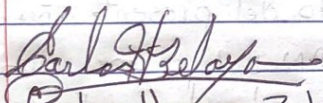
7. El Sr. Bobby Baquedano miembro de la CCT informó que el día jueves 10 de agosto del presente año fueron invitados por AECID/EUROSAN-Del a una reunión en conjunto con la AMHON, en donde se les hizo entrega de un equipo de oficina que consta de una computadora de escritorio y un escritorio. A su vez solicita a la honorable corporación municipal les proporcionen sillas. También informó que una vez estén debidamente establecidos solicitarán un espacio en el programa radial de la emisora Ec Norteño, propiedad del comunicador Yorby Zelaya un espacio para informar a la población que la oficina de la CCT ya está en funcionamiento.

8. La honorable corporación municipal en pleno acuerda alquilar un local, para que en este funcionen las oficinas de Vision Mundial y la CCT. A su vez el Sr. Alcalde pide a la oficina de la CCT recopilen informu-

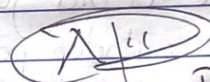
ción de todas las instituciones presentes en el municipio.

9. La honorable corporación municipal en pleno aprobó la enmienda del acta # 501 correspondiente al día lunes 17 de Julio del año 2023, misma donde se trataron los siguientes puntos: - Pago de renta del centro de Rehabilitación, - Rendición de cuentas al segundo trimestre acumulado del año 2023 y - Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutado al segundo trimestre acumulado del año 2023; Ya que los nombres de las regidoras Dunia Noreli Juárez y Gladys Argentina Juárez, no estaban escritos correctamente y la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal, solicitó se hiciera su enmienda para poder recibir los informes con dichos puntos que fueron tratados en la sesión antes descrita.

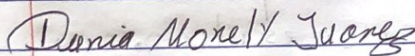
10. Cierre



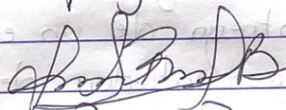
Carlos Herman Zelaya



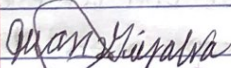
Nohmy Argentina Rivera



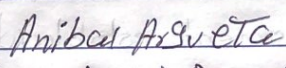
Dunia Noreli Juárez



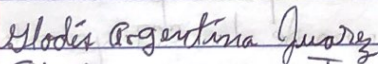
Yesica Roxana Baquedano



Juan F. Grijolvo



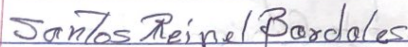
Oscar Anival Argueta



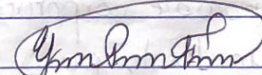
Gladys Argentina Juárez



Martha Elia Hernandez



Santos Reinel Bordaless



Secretaria Municipal